



## El Gobierno suspende la obligación de presentar el certificado COVID para acceder a los alojamientos turísticos

A partir de su publicación en el BOC, los establecimientos hoteleros y extrahoteleros de las Islas no tendrán que solicitar a sus clientes la acreditación de estar libre de la enfermedad

**El Gobierno de Canarias ha acordado hoy, en su reunión del Consejo, modificar el Decreto-ley 17/2020, de medidas extraordinarias en materia turística para afrontar los efectos de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia ocasionada por la COVID-19, y suspender en ese texto normativo los apartados 1 y 3. De facto, esta modificación supone que no será necesario acreditar estar libre de la enfermedad para alojarse en los espacios turísticos, ya sea con una prueba diagnóstica, con el certificado de vacunación o por haber pasado la enfermedad, o bien con una declaración responsable de no haber salido de las islas en los 15 días previos a la llegada al establecimiento, esto para el caso de los residentes canarios.**

La propuesta conjunta de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y de Sanidad aprobada hoy supone que hasta el 31 de enero próximo y sin perjuicio de sucesivas prórrogas se suspende temporalmente esa condición de acceso a los alojamientos turísticos, a expensas de la evolución que pueda seguir la pandemia.

El acuerdo, que tendrá efecto el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, supone la vía jurídica más conveniente para el progresivo regreso a la normalidad, habida cuenta de que el avance de la vacunación en Europa y en Canarias, así como la existencia de un procedimiento de control de viajeros extranjeros en los aeropuertos frente a la pandemia (donde ya se exige certificado de vacunación o prueba diagnóstica de COVID con resultado negativo), así lo aconseja.

Tal y como había consensuado Turismo con las cuatro principales patronales canarias del sector, era necesario eliminar el doble control existente (aeropuerto y alojamiento) y relajar las normas que se establecieron en los establecimientos turísticos de alojamiento canarios para la protección frente a la enfermedad y como medida que ayudase a fortalecer la imagen de Canarias como destino seguro y garante de unos altos estándares de protección de la salud de sus visitantes.